

Acta N° 55

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 21 de Marzo del año dos mil diez y siete, presidida por la Alcaldesa Municipal Belma Aida Reyes Larreinaga, con la asistencia de los señores Regidores Juan Ramón Paz Castro, Fredy Odilver Aguilar, Paulo Roberto Sandoval, Ángel Leonel Mata, Juan José Pineda Sosa, José Fabio Romero, Roberto Daniel Bonilla Meléndez, Luis Amado George Velásquez, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Subsanación al Presupuesto 2017
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Cierre de la sesión

DESARROLLO

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la señora Alcaldesa Municipal y ocho Regidores.
- 2.- El señor Alcalde Municipal por Ley dio por abierta la sesión siendo las 10:00 a.m.
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Juan Ramón Paz
- 4.- La agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura al Acta anterior la cual fue discutida y aprobada
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
 - a.- Del señor Gundemaro Antonio Hernández para manifestar que en su condición de Gerente y propietario de Transportes Sarita ha decidido tomar como punto de salida y llegada las Instalaciones de su terminal ubicada una cuadra al norte de Gasolinera Uno de esta ciudad que anteriormente era para uso de rutas suburbanas que cubro las comunidades de Centro Poblado, Santa Ana de Aguan y San Juan y que ahora en adelante también será el punto de referencia para las rutas urbanas que cubren el corredor suroeste de esta ciudad de Yoro.- En vista que anteriormente dicha terminal estaba ubicada una cuadra al sur del parque Central de esta ciudad y en función de ahorrar el pago de alquiler que me acarrea dicho punto, ya que la terminal que ahora propongo es de mi propiedad he decidido trasladarme a dichas instalaciones, en consecuencia el nuevo corredor se modifica motivado por la ubicación de dicha local, por lo que solicito a ustedes me permitan desarrollar mis actividades con la propuesta antes mencionada.



b.- Del señor Jamil Nájera y Jabin Adriel Suazo Pacheco solicitando que mediante su gestión y como medida para evitar el desorden vehicular del transporte urbano en esta ciudad, permitan que todas las rutas urbanas estén centralizadas en solo punto de salida.- Este punto es el que actualmente estamos utilizando y se encuentra ubicado una cuadra al sur del Parque Central de esta ciudad.

Esta petición la hacemos ya que la Empresa de Transportes Sarita ha solicitado a ustedes le concedan hacer uso de su punto que utiliza para las rutas interurbanas para utilizarlo como punto de salida de sus vehículos de la ruta urbana, pero esto crea el inconveniente de que no se tendría un control del despacho de su ruta y afectaría a las otras empresas de nuestro punto.

Por lo tanto solicitamos que se haga uso de una sola terminal para todas las empresas de la ruta urbana y así evitaremos el desorden vial que se ha estado dando en las calles y el riesgo del usuario, por no tener un control de dicha empresa antes mencionada.

c.- Del señor Raúl Omar Banegas con Identidad N°1801-1955-00353, Presidente E.A.C. Bellos Pinares, solicitando apoyo a las comunidades organizadas en la petición siguiente:

Nosotros las comunidades de Cacao y Mondragón ambas del Municipio de Yoro, en septiembre del 2014 se nos asignaron un total de 3126.49 has de bosque.- A través de un contrato de manejo forestal comunitario, desde el 2015 contamos con el plan de manejo y plan operativo pero debido a los altos costos de reparación del camino para la extracción de madera, no hemos podido aprovechar el mismo, actualmente tenemos la oportunidad de realizar la negociación del volumen aprobado a través del manejo forestal sostenible, donde los ingresos que tendrá nuestra organización asumiremos la reparación de un tramo de aproximadamente 6 km, que servirá a las comunidades, la reparación de dicho tramo según cálculos realizados asciende a un monto de medio millón de lempiras mismos que serán cubiertos con el aprovechamiento forestal, en base a lo descrito anteriormente solicitamos lo siguiente:

- ✓ Que en reunión de Corporación pueden hacer análisis sobre el pago de volumen a extraer de la especie de pino, ya que en la actualidad se nos está cobrando Lps.70.00 por M3, de persistir este pago para nosotras las comunidades no estaríamos generando ningún ingreso, por lo que solicitamos a ustedes se analicen los costos de las actividades que estamos realizando en el bosque y que de obra local, pago de vigilantes ambulantes, construcción de rondas, combate de incendios, reparación y apertura de caminos, aprovechamiento forestal, manejos de residuos, protección de fuentes de agua y otras.- Es importante mencionar que la distribución de ingresos netos se realizara de la siguiente manera: Un 50% será destinado para obras de beneficio social, un 39% para proyectos productivos en la comunidad y solo un 20% será destinado a la organización



agroforestal, por lo que si se reduce este costo, habrá mayor inversión en la distribución antes mencionada.

- ✓ En conclusión las comunidades solicitan se baje el costo de pago por volumen a extraer y que las comunidades puedan proponer un plan de pago a la Municipalidad que se ajuste a sus posibilidades.

d.- Del Jefe de Control Tributario Albert Ramón Posada solicitando logística (vehículo), para operativo de Semana Santa en el casco Urbano y rural, los cuales serán tres días consecutivos.

e.- Solicitud de exoneración del pago del **Impuesto sobre Industrias, Comercio y servicios**, periodo 2017.- Yo Vilma Yadira Andino Vilchez, mayor de edad, abogada, actuando en su condición de Apoderada Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DE HONDURAS" LIMITADA (COACEHL), comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal solicitando EXONERACION del pago del Impuesto sobre Industrias Comercio y Servicios, Periodo 2017, tomando en consideración para tal efecto, los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DE HONDURAS" LIMITADA (COACEHL) cuenta con personalidad jurídica emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Economía, mediante acuerdo número 376-76, de fecha 6 de octubre de 1976, inscrita bajo asiento número 105, tomo II del libro II del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), reformada mediante acuerdo DE/RNC, de fecha diez de agosto del año 2007, emitido por el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), inscrita bajo el tomo 1, libro 1, del precitado registro y bajo el asiento N.09, Tomo 370 del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán.

SEGUNDO: De conformidad con la Ley de Cooperativas de Honduras contenida en el Decreto No. 65-87 reformado mediante Decreto N° 174-2013, publicado el 1 de febrero del 2014, Las Cooperativas son organizaciones privadas Sin fines de lucro. En ese sentido el artículo 4 establece que son actos cooperativos los que se realizan entre las cooperativas y sus afiliados o por las cooperativas entre sí, en cumplimiento de su objetivo social sin fines de lucro. Así mismo, el artículo 5 señala que en los actos cooperativos se promoverá el mejoramiento económico y social de las cooperativas, su condición humana y su formación individual y familiar, para lo cual el móvil de su realización deberá ser primordialmente el servicio y no el lucro.

PETICION

A la Honorable Corporación Municipal de Yoro PIDO: Admitir la presente solicitud, juntamente con los documentos acompañados, darle el trámite de Ley, y en definitiva, emitir RESOLUCION a favor de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DE HONDURAS" LIMITADA (COACEHL).- Exonerándola del pago del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, periodo 2017, en virtud de que mi representada no está sujeta al



pago del indicado tributo, por ser una entidad **sin fines de lucro**, cuyas actividades **no son lucrativas, ni mercantiles**, de conformidad con lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras. Su Reglamento, Ley de Municipalidades y su Reglamento.

f.- Dictamen del Jefe de Catastro Johnny Orlando Urbina, en vista de solicitud a esta Corporación Municipal de las señoras **Ana María Armijo Castro, Heydi Josely Burgos Armijo y María Gertrudis Cruz Coello**, solicitando dominio pleno o escritura pública de predios ubicados en el barrio Las Brisas, contiguo a propiedad de los Veteranos de Guerra, el personal técnico de catastro se hizo presente a verificar los predios, los cuales se encuentran en área publica sin causar problemas de tránsito a la ciudadanía, se midieron los lotes y el ancho de la calle, plano que adjuntamos con el dictamen.

g.- Solicitud de Aprobación de Lotificación de un predio en Dominio Pleno.- Que extienda constancia Catastral de Lotificación y Certificado de punto de Acta. – Nosotros **Irma Sosa Martínez** con Identidad N°1807-1944-00703, **Eduardo Arturo Pineda Sosa** con Identidad N°1807-1964-00197 y **Juan José Pineda Sosa** con Identidad N°1801-1976-00145, en nuestra condición de propietarios de la **Colonia Los Encinos**, con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando y previo a los trámites legales **SE APRUEBE LA LOTIFICACION DE UN PREDIO EN DOMINIO PLENO**, ubicado al Oeste de la Ciudad de Yoro, el cual será para un proyecto de vivienda y llevara como nombre Colonia Los Encinos.

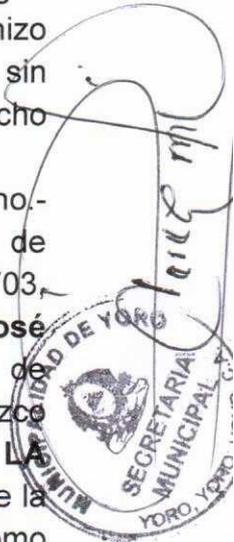
Acompañamos a la presente solicitud, el plano de Lps Encinos, donde se identifican las áreas de calles y avenidas de **2,953.27 metros cuadrados y área residencial de 10,472.00 metros cuadrados**, lo que equivale a 34 solares.

A vos Honorable Corporación Municipal **Pedimos:** Admitir la presente solicitud y previos trámites legales resolver de acuerdo a lo solicitado, ordenando a la Secretaria de este Despacho me extienda la certificación correspondiente y a la oficina de Catastro Municipal para que extienda la constancia catastral de Lotificación.

7.- La Honorable Corporación Municipal conoció **02** solicitudes de Dominio Pleno a nombre de **Pablo Jeovanny Urbina Vargas y Ruth Damarys Herrera Urbina** el primero con Identidad N°1801-1980-01229 y el segundo N°1801-1984-02391, **Pastora Santos** con Identidad N°1805-1980-00160.

DOMINIOS PLENOS APROBADOS

7.1 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Julissa Danissela Rosa Vijil**, con Identidad N° 1701-1968-00531, de un solar ubicado en el barrio El Centro, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con calle de por medio y propiedad de Virgilio Bonilla Avelar y mide diez punto diez metros lineales (10.10 m.l.), **Al Sur:** Con propiedad de George Bustillo y mide doce punto treinta y tres metros lineales (12.33 m.l.), **Al Este:** Con avenida de por medio y propiedad de Herederos de Guadalupe Martínez y mide veinte y dos punto cero cinco metros lineales (22.05 m.l.), **Al Oeste:** Con propiedad de Alma Lidia



Maldonado y mide veinte y dos punto sesenta y ocho metros lineales (22.68 m.l.), con un área total de doscientos cincuenta punto treinta y cinco metros cuadrados (250.35 M2), con un valor total del Dominio Pleno de treinta mil cuarenta y dos lempiras exactos (Lps.30,042.00).

7.2 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Belkis Liliana Rosales Pacheco**, con Identidad N° 1801-1967-00549, de un solar ubicado en el barrio Las Brisas, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Eva Lavinia Santos Macedo y mide treinta y siete punto cero cero metros lineales (37.00 m.l.), **Al Sur:** Con propiedad de Denis Wilfredo Garmendia y mide treinta y siete punto setenta metros lineales (37.70 m.l.), **Al Este:** Con avenida de por medio y propiedad de Jaime Uclès y mide diez y nueve punto cincuenta metros lineales (19.50 m.l.), **Al Oeste:** Con pasaje de por medio y propiedad de Nery Antonio Varela y mide diez y seis punto cuarenta metros lineales (16.40 m.l.), con un área total de seiscientos sesenta y seis punto noventa y cinco metros cuadrados (666.95 M2), con un valor total del Dominio Pleno de veinte mil ocho lempiras con cincuenta centavos (Lps.20,008.50).

7.3 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Juan Pablo Méndez Ruiz**, con Identidad N°1806-1969-00515, de un solar ubicado en el barrio Casino AGAY que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Santos Ramón Pavón y Angélica Amalia Murillo y mide trece punto diez más veinte y nueve punto treinta y cinco metros lineales (13.10 + 29.35 m.l.), **Al Sur:** Con propiedad de Oscar Urbina y mide cuarenta y uno punto ochenta metros lineales (41.80 m.l.), **Al Este:** Con pasaje de por medio y propiedad de Santos Francisco Hernández y mide cincuenta punto cuarenta metros lineales (50.40 m.l.), con un área total de dos mil doscientos noventa y ocho punto cero ocho metros cuadrados (2,298.08 M2), con un valor total del Dominio Pleno de trece mil setecientos ochenta y ocho lempiras con cuarenta y ocho centavos (Lps.13,788.48).

8.- Subsanación al Presupuesto 2017

8.1 La Honorable Corporación Municipal acordó: Aprobar las respuestas al Dictamen de Presupuesto para que sean enviadas al departamento de Análisis y Dictamen de la Secretaria de Derechos Humanos.

8.2 La Honorable Corporación Municipal acordó: Aprobar la disminución presupuestaria por el valor de Lps.329.00 de egresos e ingresos por observaciones del dictamen de presupuesto 2017, según oficio DGFM 002-2017 en donde se encuentra el valor aprobado de transferencia a recibir para el año actual 2017

8.3 La Honorable Corporación Municipal acordó: Aprobar la modificación del valor a cobrar por cada mesa de billar de conformidad al acuerdo N° STSS-007-2017 en los primeros diez días de cada mes Lps.271.00 a partir de la fecha, ya que anteriormente se estaba cobrando la cantidad de Lps.262.32.

8.4 La Honorable Corporación Municipal aprueba: La modificación presupuestaria (Traspaso entre cuentas presupuestarias) por observaciones del dictamen de presupuesto de egresos e ingresos para el año 2017, por el valor de Lps.180,270.77 (ciento ochenta mil doscientos setenta lempiras con setenta y siete centavos).



8.5 La Honorable Corporación Municipal aprueba: La modificación presupuestaria (Traspaso entre cuentas presupuestarias) por observaciones del dictamen de presupuesto de egresos e ingresos para el año 2017, por el valor de Lps.400.000.00 (cuatrocientos mil lempiras exactos).

8.6 La Honorable Corporación Municipal aprueba: La modificación de la Planilla de sueldos y salarios por el valor de Lps.11,240,400.00 (once millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos lempiras exactos)

8.7 La Honorable Corporación Municipal aprueba: El plan de inversión en donde solo se agregan los proyectos reales que asciende al monto de ingresos corrientes Lps.16,047,666.54 y fondos de Transferencia Lps.3,760,335.56 con un total de Lps.19,808,002.01.

8.8 La Honorable Corporación Municipal acordó: Girar instrucciones a la Coordinadora de la oficina de la Mujer para que realice las diferentes actividades, que están presupuestadas para evitar sanciones futuras.

9.- PUNTOS VARIOS

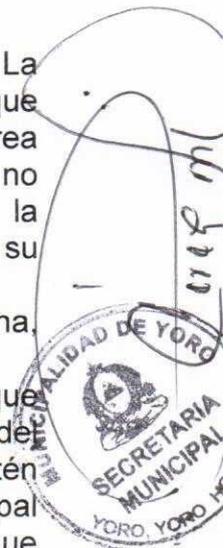
9.1 En respuesta a la solicitud del señor Gundemaro Antonio Hernández.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó: Que tiene que acomodarse donde está el punto asignado para la terminal " que cubren el área urbana ubicado media cuadra al oeste de la Gobernación Política"- De no cumplir dicha disposición se notificara a Justicia Municipal con copia a la Jefatura Municipal de Transito, para que realicen la intervención de su Empresa hasta que solucione dicho impase.

De no aceptar esta resolución puede solicitar a la I.H.T su propia ruta urbana, con otro croquis.

9.2 En respuesta a la solicitud del señor Jamil Nájera donde solicita que mediante su gestión y como medida para evitar el desorden vehicular del transporte urbano en esta ciudad, permitan que todas las rutas urbanas estén centralizadas en solo punto de salida.- La Honorable Corporación Municipal acordó: Que se le notificara al señor Antonio Hernández, que tiene que acomodarse al horario y a la misma terminal que utiliza la empresa.

9.3 En respuesta a la solicitud del señor Raúl Omar Banegas con Identidad N°1801-1955-00353, Presidente E.A.C. Bellos Pinares, solicitando las comunidades de Cacao y Mondragón ambas del Municipio de Yoro, en septiembre del 2014 se nos asignaron un total de 3126.49 has de bosque.- A través de un contrato de manejo forestal comunitario, desde el 2015 contamos con el plan de manejo y plan operativo pero debido a los altos costos de reparación del camino para la extracción de madera, no hemos podido aprovechar el mismo.- Ya que en la actualidad se nos está cobrando Lps.70.00 por M3.- En conclusión las comunidades solicitan se baje el costo de pago por volumen a extraer y que las comunidades puedan proponer un plan de pago a la Municipalidad que se ajuste a sus posibilidades.- El Regidor Ángel Leonel Mata dijo que si era factible y el Regidor Luis Amado George dijo estar de acuerdo.- En virtud de lo anterior la Honorable Corporación acuerda: Que se les autoriza para que paguen solo el 50% o sea Lps.35.00 por cada M3.

9.4 En respuesta a la solicitud del Jefe de Control Tributario Albert Ramón Posada solicitando logística (vehículo), para operativo de Semana Santa en el casco Urbano y rural.- La Honorable Corporación Municipal acordó: Asignarle el vehículo 2.8.



9.5 En respuesta a la solicitud de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DE HONDURAS" LIMITADA (COACEHL) donde Solicitan la exoneración del pago del Impuesto sobre Industrias, Comercio y servicios, periodo 2017.- La Honorable Corporación Municipal acordó: Aprobar dicha solicitud conforme a Ley.

9.6 Respecto al Dictamen emitido por el Jefe de Catastro Johnny Orlando Urbina, en vista de solicitud a esta Corporación Municipal de las señoras **Ana María Armijo Castro, Heydi Josely Burgos Armijo y María Gertrudis Cruz Coello**, solicitando dominio pleno o escritura pública de predios ubicados en el barrio Las Brisas, contiguo a propiedad de los Veteranos de Guerra.- La Honorable Corporación Municipal por considerar de utilidad pública y ampliación red vial del casco urbano, **DENIEGA** la solicitud, por lo que se les advierte no hagan mejoras a sus viviendas, porque ese predio puede ser utilizado a futuro para ampliación de la Red vial.

9.7 En respuesta a la solicitud de los señores **Irma Sosa Martínez** con Identidad N°1807-1944-00703, **Eduardo Arturo Pineda Sosa** con Identidad N°1807-1964-00197 y **Juan José Pineda Sosa** con Identidad N°1801-1976-00145, en condición de propietarios de la **Colonia Los Encinos**, solicitando y previo a los trámites legales **SE APRUEBE LA LOTIFICACION DE UN PREDIO EN DOMINIO PLENO**, ubicado al Oeste de la Ciudad de Yoro, el cual será para un proyecto de vivienda y llevara como nombre Colonia Los Encinos, donde se identifican las áreas de calles y avenidas de **2,953.27 metros cuadrados y área residencial de 10,472.00 metros cuadrados**, lo que equivale a 34 solares.- La Honorable Corporación Municipal acordó: Pasar esta solicitud a la oficina de Catastro para que defina el 10% de las áreas verdes y se haga el pago respectivo.

9.8 El Regidor Juan José Pineda hablo de una solicitud de la comunidad de Cantoral, respecto al proyecto de electrificación y están solicitando se les done los postes.

El Regidor Ángel Leonel Mata recalco que es bueno hacer un trámite en las oficinas de I.C.F.

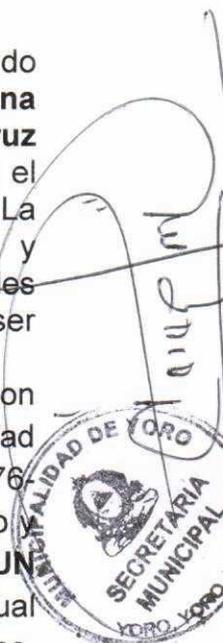
La Honorable Corporación Municipal acordó: Autorizar al Regidor Ángel Leonel Mata para que haga el trámite respectivo.

9.9 Se presentó el señor Dionisio Domínguez (MPDL), dijo que se reunió con la señora Alcaldesa Belma Aida Reyes para hablar sobre los proyectos de Seguridad Alimentaria, agua y saneamiento.- La Municipalidad aporta material, acarreo de material, el beneficiario la mano de obra y MPDL aporte de efectivo y verifica que sea bien ejecutado.

Trabajamos en proyectos de agua mancomunados con COMASY, para que no haya duplicidad en los proyectos.

En la comunidad de Santa Ana de Agua ellos aportaron una parte de la tubería.

- El Regidor Leonel Mata pregunta por una donación que recibirían una cantidad del proyecto.



- El señor Dionisio Domínguez respondió que si se iba hacer ese proyecto, soy testigo que el Alcalde Arnaldo Urbina Soto estuvo llamando al SANAA, para gestionar y al final no sé qué paso.
- El Regidor Leonel Mata dijo que sería interesante darle curso a la solicitud.
- El señor Dionisio Domínguez dijo que sería bueno por el tema de salud trabajar con el saneamiento.
- El Regidor Leonel Mata dijo que habría que ver los beneficios a obtener.
- El Regidor Amado George pregunta ¿Cómo empezar? Ver con lo que contamos y que queremos hacer.
- El señor Dionisio Domínguez dijo que MPDL lo que puede hacer es servir de conexión.
- El Regidor Leonel Mata dijo que todo depende de nosotros.
- El Regidor Paulo Sandoval dijo al señor Dionisio Domínguez que le gustaría que visiten las comunidades de los Pozos.
- El señor Dionisio Domínguez dijo que no hay problema que lo puede hacer ir a visitar la zona y hacer el levantamiento de datos.
- El Regidor Ángel Leonel Mata dice que hay comunidades que por su posición geográfica es difícil, como la del Caulote, no se podría considerar un proyecto.
- El Regidor Amado George dijo que sería bueno que hubiera un enlace directo con MPDL, para ayudar con el acarreo de material.
- El señor Dionisio Domínguez dijo que le parece estupendo y que no se olvide el hermanamiento, porque se puede hacer algo.
- La señora Alcaldesa Belma Aida Reyes dijo que hace 15 días se reunió con Dionisio Domínguez y que le pidió las medidas las puertas que se les donara y que también se les ayudara con las 200 bolsas de cemento que necesitan.
- La señora Alcaldesa Municipal agradeció al señor Dionisio Domínguez y pidió los lineamientos para seguir el hermanamiento.
- El señor Dionisio Domínguez agradeció a la Corporación por el espacio brindado.

9.10 El Regidor Amado George pide que se viaje a Tegucigalpa a gestionar proyectos, siento que no se ha visto la voluntad.- Conseguir proyectos de energía y avanzar en otros.

El Regidor Leonel Mata dice que es bueno identificar los problemas.

La señora Alcaldesa Municipal dijo que saquemos listado de proyectos de electrificación, salud, Educación y después hacemos la cita.

El Regidor Amado George que nos interesa gestionar la carretera central.

La señora Alcaldesa Municipal dice que le dirá a Marcia que saque todos los proyectos de agua.

9.11 El Regidor Leonel Mata sugiere que nombre un Regidor para que supervise la maquinaria.



- La señora Alcaldesa dijo que ella ahora si sabe dónde está trabajando la maquinaria.- Porque he nombrado un empleado de nombre Miguel Darío Domínguez y el los supervisa hasta cuando se les hecha el combustible.

También comento que no hay día que no le pongan queja de él, porque el supervisa y eso no les gusta.- Y que un empleado que anda una de las volquetas puncho las llantas nuevas, para no ir a trabajar y por esa razón lo despedirá.

9.12 La señora Alcaldesa hablo sobre los permisos que están solicitando para moto taxis y la Corporación no puede autorizar estos permiso, solo el de operación.

9.13 La señora Alcaldesa Municipal Belma Aida Reyes hablo organizar un viaje a León, Nicaragua, para que vayamos toda la Corporación a conocer los proyectos que tiene la Municipalidad con Zaragoza, sería bueno ir en el mes de mayo y se contrataría un bus.

9.14 La Honorable Corporación Municipal acordó: La compra de dos vehículos para uso de trámites municipales.

9.15 Se presentó el señor Jamil Nájera explicando que tienen problemas en el transporte urbano, ya que somos tres empresa.- En la terminal que propone el señor Antonio Hernández no hay espacio para todas la unidades, quedaríamos en la calle.

El Regidor Leonel Mata dijo que este tema es viejo, la Corporación Municipal es la que decide y el señor Antonio debe acomodarse donde está la mayoría.

El Regidor Amado George pregunta que porque Antonio Hernández se retiró?

El señor Jamil Nájera dijo que porque no respeta las reglas

9.16 El Regidor Ángel Leonel Mata dijo que el caso de la deuda de YODECO debe pasar a la Fiscalía.

9.17 El Regidor Ángel Leonel Mata dijo que los negocios que se ubicarían en las calles de abajo, serían los que estaban en la avenida 25 de Julio, mientras se les busca otro lugar.

10.- Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 2:10 p.m.

